

# LA VICTORIA

SEMENARIO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes..... 0'75 pesetas  
En id. id. trimestre..... 2'00 »  
En id. id. un año..... 8'00 »  
Pagando un año anticipado..... 7'00 »  
Precios de anuncios según tarifa



PRIMER ANIVERSARIO DE  
EL SEÑOR

## DON RAMON PEREZ OLLEROS

PERITO MERCANTIL

FALLECIÓ EN BÉJAR EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1923

A LOS 25 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

**R. I. P.**

Sus padres, don Emilio Pérez Pozo y doña Angela Olleros; hermanos, Vicente, María, Cecilia, Emilio, Pedro, Luís, María-Luisa y Angel; hermanos políticos, Saturnino Faure, Ana Calzada y Alicia R. Sepúlveda; tíos, primos y demás parientes,

Ruegan encomienden a Dios el alma del finado y le tengan presente en sus oraciones.

### DE PRENSA

Si no podemos leer El... La... Las... ni... (no quiero citar los nombres para que no se molesten sus amigos, y para no hacerles el reclamo gratuitamente) ¿qué vamos a leer?

¿Tan atrasados andan de noticias esos interrogadores, que no saben que hay en España muy buenos periódicos en sentido católico y periodístico, como son *El Debate*, *El siglo Futuro* y *El Universo*, de Madrid, sin contar los de provincias? ¿Qué de los otros algunos les superan en condiciones materiales? La culpa la tienen esos católicos que no les prestan el apoyo a que están obligados en conciencia, apreciando más ciertos accidentes mundanos, que las esencias cristianas.

Si los miles de lectores católicos que envían su dinero, en forma de suscripción o de anuncios, a los periódicos no sujetos a la censura eclesiástica, que es la contraseña de los soldados leales en el campo de la prensa, hicieran la oportuna transferencia, ya verían de lo que son capaces las empresas católicas.

En lo que nunca podremos competir es en cierta clase de informaciones, ni en el empleo de algunos procedimientos, porque los unos y los otros están completamente vedados por la moral católica. Este, este es el gran *busillis*,

la pequeña dificultad con que tropiezan todas las empresas y negocios del catolicismo, la moralidad, las leyes del Evangelio, que por lo común no se las puede estirar, porque se rompen.

—¡Pero si esos periódicos, a los que se quiere hacer la guerra!—

¡Ah!, vamos; ¿es qué los hemos cogido ojeriza? No sean ustedes... ¿qué más queríamos todos, sino que fueran buenos de verdad, difundidores de la cultura cristiana y defensores de los derechos públicos y sociales de Jesucristo?

¿No dicen nada de malo? ¿Ni la fé ni los mandamientos, ni los sacramentos tienen cosa alguna por qué quejarse de esas empresas periodísticas?

Lo celebros; pero dispéñense ustedes que entre su opinión y la de los Obispos, que son los legítimos maestros en la Iglesia, opte por la de éstos; y éstos, aprobando la Conclusión 8.ª del Tema II de la Tercera Asamblea Nacional de la Prensa Católica, dicen que no se favorezca a los diarios o revistas que no aparezcan con *censura eclesiástica*.

—Sí; pero eso no dice que los periódicos aludidos sean malos bajo el punto de vista católico.—

¿Nó? Siento no poder compartir tampoco esta afirmación. Y como no quiero sentar conceptos solo bajo mi palabra, que a lo sumo podrá tener tanto

valor como la de otro cualquiera, pero no más, allá va este reparo, que quisiera que los defensores de El... de La... me demostraran es sofístico, porque así quedaría tranquila mi conciencia, dejaría de gastar pólvora en salvos y me evitaría algún que otro enojo de....

Supongamos que esa Prensa, ni en la parte doctrinal, ni informativa, ni de anuncios falta a la moral católica ¿por qué no se somete a la censura?

O reconoce la autoridad de la Iglesia en esta materia o no la reconoce.

Si no la reconoce, falta a una verdad fundamental del catolicismo, cuyas autoridades son las encargadas de velar por la pureza de la doctrina y de las costumbres.

Si, reconociéndola, la desprecia, es autora de indisciplina, solo distanciada unos milímetros del *Non servian* de Lucifer, por erigirse en maestra y directora independiente.

No le dén vueltas al asunto; la prensa que no quiere someterse a la censura eclesiástica merece ser calificada de mala; porque quiere escribir y orientarse a su gusto y capricho en todos los terrenos, para servir mejor a sus particulares intereses; y porque sabe que con medias tintas, y en ocasiones con tintas blancas, puede seguir reteniendo a un buen núcleo de lectores grises que mirando a esos mismos inte-

reses particulares, no tienen inconveniente en entrar con todas.

Mas este sistema será muy industrial y hasta muy artístico, pero ignoro que pueda llamarse católico, ya que el servir a dos Señores, ha dicho Aquel ante quien no caben discusiones, resulta bastante comprometido.

P. GONZALEZ.

### LA PRENSA

Piqueta que derrumba instituciones, órgano inmenso, colosal trompeta, despiadado acicate, arma terrible que hiere y mata y aniquila y... crea.

Incansable adalid, laboratorio donde reciben cuerpo las ideas, sublime invento del esfuerzo humano monumento grandioso, gloria eterna...

Cuando te inspiras en el bien y luchas por el progreso de la humana ciencia, más lustre dás a los gloriosos timbres que te ennoblecen y que son tu herencia. (cia.)

Mas si te manchas con la vil calumnia y predicas rencor y el odio siembras, profanarás brutal el sacro templo que te erigió la humanidad entera.

D. P.



## Curaciones maravillosas en Lourdes

Una vez más la Madre de pura dilección ha prodigado en las grutas de Massabielle sus cariños, sus ternuras y sus cuidados a los que sufren, y de boca en boca vuela la noticia de las admirables curaciones realizadas hace algún tiempo en Lourdes, las cuales fueron testificadas por el «Bureau de comprobación» en presencia de algunos Obispos, entre ellos el de Tarbes señor Schofer en compañía del señor Mata, ex-presidente de la Confederación helvética. De ellas entresacamos las tres siguientes, publicadas por el gran rotativo católico de París «La Croix».

### Curación de la señorita Angeles Dueret

Esta señorita anémica desde 1921 se había hospitalizado en Lons-le-Sannier donde fué muy pronto atacada de unos dolores dorsales muy agudos. La radiografía descubre la carie tuberculosa de tres vértebras. Así pasa cinco meses en el Sanatorio de Mindin (Loira inferior) siente alguna mejoría que pronto desaparece, empeorando progresivamente. En mayo de 1923 entra de nuevo en el Hospital de Lons Sannier, y en él no siente alivio. Entonces se dirige a Lourdes donde llega con un certificado del doctor Bulie. Una prueba radiográfica del 13 del pasado mayo prueba el hundimiento de la sexta, séptima y octava vértebras dorsales. Todo movimiento supone para ella un agudísimo dolor. El 16 del mismo se presenta en la gruta, donde ora con gran insistencia. De pronto conoce que está curada, pero se calla hasta la mañana del 17, y al salir de la piscina dice a los camilleros que la llevaban: «Cuando yo estaba enferma erais dos para llevarme, y ahora que estoy sana sois seis a disputar mi camilla». Ellos se extrañaron al oír esto, y más todavía cuando la vieron de pie dirigiéndose al hospital. El mismo día fué por su pie a la sala de comprobación, donde los doctores Thomas de Leno Sannier, Daiche y Goethals, de Bélgica; Michélet de Lierre, en Valais, testificaron la absoluta curación, la flexibilidad de la columna vertebral y la amplitud de todos los movimientos.

### Curación de un belga

Es Alberto Gerard, de Frasnes-les-Convain, en el Numurais, de treinta y cinco años; y en 1919 fué herido y hecho prisionero. Un culatazo de fusil le inutilizó, dejándole corvado. Inmovilizado en un aparato en el Hospital militar de Bruselas, pasa así desde 1919 hasta el 1922. Una prueba radiográfica muestra la deterioración de tres vértebras. De aquí sale con alguna mejoría en 1922, pero en 1923 empeora, quedando completamente parálitico de las dos piernas con convulsiones nerviosas caracterizadas. Hospitalizado de nuevo en 8 del pasado año, la Comisión de médicos le declara incurable dándole una pensión de 100 francos y una indemnización de 1.800. El 18, Alberto Gerard es impresionado por una fuerte sacudida en todos sus miembros en las piscinas de Lourdes. De repente es curado. Después del medio día se presenta en el gabinete de comprobación; aún existía alguna vacila-

ción en la marcha, pero todos los movimientos de la columna vertebral se aúnan con agilidad y sin dolor, de lo cual dieron público testimonio los tres médicos belgas, Rasmont de Macen; Daiche de Chantalineau; Goethals de Hastiere.

### Curación de la señorita Dufeil

La señorita Eugenia Dufeil de veinte años, costurera en Lanhelin, llega a Lourdes con un certificado del doctor Denis de Comburgo, atestiguando una osteoartritis en la cadera izquierda. La enfermedad comienza en noviembre de 1923; entonces se hospitaliza en Saint Ives de Rennes, donde el doctor Augier la coloca en un aparato enyesado que en marzo de este año es reemplazado por una gotiera de rodilla, donde se localizan dolores violentos. El 20 de mayo llega a Lourdes apoyada en dos muletas. Siente agudos dolores en diversas regiones, con manifestaciones tuberculosas. El 21 sale curada de la piscina. ¡Nada de dolor! A la inapetencia marcada de los últimos meses sigue un gran apetito. El Dr. Augier que la asistía se presenta en el gabinete de comprobación confiando el examen del caso a los Doctores Pirault y Lonets de Murfelt, quienes comprobaron ser normales los movimientos de la articulación de la cadera. La rodilla izquierda ha recobrado su flexibilidad con la completa amplitud de los movimientos. Todos los órganos precedentemente dolorosos están ahora sanos. Diez médicos hacen suyas las conclusiones de los doctores consultantes y aceptan el hecho de una curación completa, instantánea e inesperada.

Cuatro curaciones magníficas e instantáneas se han sucedido en algunos días en Lourdes. ¿Por qué han sido éstas las preferidas?, dirán los incrédulos. Ciertamente que un Dios paternal, cuyos juicios son inexcrutables, quiera tener por estos enfermos especial predilección, no limita en nada su benéfico poderío. No obstante, debemos persuadirnos de que la ciencia humana no ha encontrado semejante cura instantánea en sus clínicas. No se rehace instantáneamente el tejido óseo; no se suprime instantáneamente un absceso osifluente; no se vuelven instantáneamente flexibles e indoloras las vértebras rudamente atacadas por la tuberculosis, y por eso es mayor la necesidad de confesar tales portentos.

Por el digno señor Delegado Gubernativo de este partido, don Balbino Vázquez, se nos ruega la inserción de la siguiente circular de la Junta Central de Abastos, lo cual hacemos con sumo gusto, no solo por acceder a la indicación del señor Vázquez, que sabe tiene a su disposición las columnas de nuestro semanario para todo cuanto pueda beneficiar a nuestra ciudad y al partido, sino por la importancia que aquella tiene para la economía de nuestra Patria. Dice así referida circular:

## Junta Central de Abastos

ESTADÍSTICA DE EXISTENCIAS DE TRIGO.

### CIRCULAR

Los avances de producción de trigo en el año presente no son todo lo opti-

mistas que fuera de desear, pues si en algunas comarcas han podido defenderse las cosechas, en otras, en cambio, han sido agostadas por la sequía; y aún llegando a obtener la producción media del quinquenio último, es sabido que dicha producción resulta insuficiente para las necesidades del consumo nacional, si bien existiendo remanentes arrastrados de pasadas importaciones, cuya cuantía, aunque calculada, no está determinada perfectamente, se hace necesario formar una estadística del total de existencias que permita conocer si están cubierto las expresadas necesidades.

La importancia de esta estadística y de que se haga con el mayor esmero posible, no puede ocultarse a las Juntas provinciales de Abastos y Delegados gubernativos, que será sobre quienes pese esta labor, pues no solo es interesante y necesaria desde el punto de vista de atender el abastecimiento del país en artículo tan indispensable, sino también como defensa de la producción nacional, en evitación de posibles ágios parciales y de campañas para realizar importaciones perjudiciales o cuando menos innecesarias.

Dicha estadística será además una base firme y verdadera para calcular bien el consumo que, tanto en este artículo como en otros, ha sufrido los últimos años variaciones desproporcionadas a los cálculos normales.

Como consecuencia de todo lo expuesto, las Juntas provinciales de Abastos y Delegados gubernativos, tan pronto como tengan conocimiento de la presente circular, procederán a la formación de la estadística de trigo con arreglo a las instrucciones siguientes:

PRIMERA.—Las Juntas provinciales en sus respectivas circunscripciones y los Delegados gubernativos en los partidos judiciales de su jurisdicción dispondrán que todos los productores y poseedores de trigo, presenten en las Alcaldías de su residencia, durante el presente mes de agosto, relación jurada en la que conste por separado:

- A.)—Existencias en quintales métricos, de la cosecha actual.
- B.)—Remanente de cosechas anteriores.
- C.)—Cantidad necesaria para su consumo y siembra.
- D.)—Sitios detallados en que se encuentran depositadas las existencias referidas.

Pudiendo comprobarse en cualquier momento y a virtud de las facultades fiscales e inspectoras de las Juntas y Delegados, tanto la veracidad de las declaraciones prestadas como las omisiones en que incurran los obligados a presentarlas y no lo hubieran verificado, proponiendo las sanciones que correspondan.

SEGUNDA.—Con los datos existentes en las declaraciones juradas, que quedarán en poder de dichas autoridades para la debida constancia, y los que ellas puedan adquirir relativos a las cantidades de trigo necesarias para el consumo y siembra de cada pueblo, los Delegados gubernativos en los cinco primeros días de Septiembre, formarán estados en los que se consigne de manera clara y precisa:

A.)—Cantidad existente en el partido judicial, procedente de la actual cosecha.

B.)—Existencias remanentes anteriores.

C.)—Cantidad necesaria para consumo y siembra en la demarcación.

D.)—Resumen general, considerando el total disponible y el total destinado a consumo y siembra en el partido.

Dichos estados serán remitidos por los Delegados de referencia a las respectivas Juntas Provinciales dentro del indicado plazo, proponiendo las sanciones a que hubiera lugar.

TERCERA.—Las Juntas Provinciales, en el momento de recibir los estados antedichos, procederán a la formación de la estadística de trigo de la provincia, por partidos judiciales, totalizando separadamente la cantidad disponible y la necesaria para el consumo y siembra en todo el territorio de sus funciones, remitiéndola a esta central antes del día 15 del próximo Septiembre.

CUARTA.—A partir de dicho mes de Septiembre, todos los últimos cinco días de cada mes se exigirá a los productores y poseedores de trigo nuevas declaraciones juradas de las existencias exactas que posean en dichas fechas, en la forma anteriormente expuesta, y por los trámites establecidos, con los plazos que se indican, quedará en esta Central la estadística mensual de cada provincia, recomendando a las Juntas provinciales y Delegados gubernativos el mayor celo en el cumplimiento de éstas disposiciones, procediendo aquéllas con energía y severidad en la imposición de sanciones a los infractores, haciéndolas efectivas directamente según les faculta el Real decreto de 3 de Noviembre de 1923, y proponiéndole a la Central la imposición de las que impliquen incautaciones y de las que por su cuantía no les compete exigir.

QUINTA.—Los Delegados gubernativos, como Presidentes de las Comisiones de Información Comercial, cuidarán de que se cumpla lo que dispone la Real orden de 7 de diciembre anterior, remitiendo semanalmente a la Central nota bastante en que se resuman las informaciones de la semana en lo relativo a cotizaciones, existencias y ofertas de trigo, harina y pan.

SEXTA.—Al objeto de que esta Circular tenga el general y debido conocimiento, se recomienda de un modo especial a las Juntas Provinciales y Delegados gubernativos la mayor publicidad de la misma, insertándola en el Boletín Oficial de cada provincia, Diario de Avisos y periódicos, donde los hubiere; haciéndola pública en los demás puntos por edictos y pregones; llegando a la notificación personal en aquellos Ayuntamientos, que por su reducido vecindario, no cause grandes dispendios la adopción de este procedimiento.

Madrid, 12 de Agosto de 1924.

El Presidente de la Junta Central de Abastos

Severiano Martínez Anido.

## EMILIO PEREZ POZO

BANQUERO-CORRESPONSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

CAJA DE AHORROS

Interés 4 por 100

CAJAS DE ALQUILER

Custodia de valores mobiliarios gratis a sus clientes con cuenta en la casa

Almacén de materiales de construcción de

EZEQUIEL ANAYA TRIAS

(Junto al Puente Nuevo)

Cal blanca y morena.—Yeso blanco y moreno.—Cemento portland.—Cal hidráulica.—Ladrillo, ladrillo hueco.—Teja, teja plana.—Rasilla.—Azulejos en blanco y color.—Baldosín fino en liso y dibujo.—Tubos de gres y de cemento en todos diámetros.—Cañizo para cielo rasos, etc., etc.

SERVICIO RAPIDO A DOMICILIO

**AVISOS:** En la Droguería de la señora Viuda de Manuel Anaya o al telefono, número 81.



# REDONDO HERMANOS & GARCIA Y CASCON BANQUEROS

— BEJAR —

## CAJA DE AHORROS

INTERESES:

# Cuatro y medio por ciento anual

## AYUNTAMIENTO

### Comisión Municipal Permanente

NOTAS de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Agosto de 1924.

Empieza a las doce horas, preside el alcalde don Joaquín Cantón, y asisten los señores tenientes de alcalde Tapia y Sánchez Rodríguez.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

A su instancia y para todos los efectos legales, fué declarado vecino de esta ciudad don Rafael Rodríguez Herrero, natural de Cepeda de la Sierra.

Se aprueba el informe que la Comisión de Policía y Obras ha emitido a la solicitud de don Tomás Martín Tejado, desestimando la petición de este señor sobre autorización para el establecimiento de un depósito o almacén de cebada y otros granos para la venta al por menor fuera y dentro de la población, en el Barrio del Recreo.

También fueron aprobados los informes que la Comisión de Policía y Obras ha emitido a las solicitudes siguientes: A la de don Luís Prieto Henche, autorizándole, con sujeción a las reglas que se establecen, para reparar el balcón de la casa de su propiedad, sita en la calle de don Mariano Zúñiga, número 23, así como para la construcción de un retrete para el servicio de expresada vivienda; y

Otro a la de don Mateo Rodríguez Gómez, a quien se autoriza para la apertura de una zanja en el pavimento de la calle de las Armas, para proceder a la limpieza de la paja de agua que para usos domésticos utiliza en su casa, enclavada en dicha calle, número 14.

Se dió cuenta de una instancia del vecino de esta población don Joaquín Martín, en la que después de denunciar en su calidad de propietario la construcción que se está efectuando en la casa sita en la Puerta de Avila número 2, por orden del Ayuntamiento y bajo la dirección del Perito Aparejador al servicio del mismo, por ser a su juicio deficiente y opuesta a las reglas de la construcción, interesa se prohiban las obras en la parte alta de dicho edificio, que es la que pertenece al denunciante, hasta tanto que la expresada construcción se ajuste a lo que respecto al particular exigen las disposiciones legales vigentes en la materia.

Sobre este asunto fué acordado por unanimidad, a propuesta de la presidencia, rechazar en primer término por irrespetuosos los cargos que el recurrente hace contra el Perito Aparejador del municipio y en segundo lugar, que se conteste a dicha instancia manifestando, que esta Corporación aprueba las disposiciones que el citado funcionario haya adoptado en el cumplimiento de su deber respecto a la construcción de referencia; que si dicha construcción se aparta de las reglas a que se refiere el denunciante, a éste incumba su demostración con informe de otro técnico en la materia para que pueda contrastarse con el que se exigiría al

que está a cargo de este municipio, con el fin de poder adoptar en su día la resolución que sea procedente.

A continuación el señor Alcalde-Presidente dió cuenta de haber recibido un donativo de cinco pesetas para el Santo Hospital Civil de nuestra ciudad, del vecino de la misma don Ciriaco López.

Se acordó por unanimidad se hiciera constar en acta el reconocimiento de la Corporación hacia el expresado donante.

El mismo señor Alcalde dió cuenta de haber recibido una carta del Consejero Delegado de la Caja de Previsión Social de la provincia, en la que le comunica que en la sucursal del Banco del Oeste de España en esta ciudad, puede recoger dicha alcaldía la cantidad de 9.100 pesetas, que la expresada Caja de Previsión social de Salamanca destina a la expropiación necesaria para la construcción de los edificios escolares solicitados por este excelentísimo Ayuntamiento.

Afirmó el citado señor Alcalde que dicha cantidad, que es a la que en definitiva se ha elevado el valor de los terrenos adquiridos a tal fin, obra ya a su disposición en la Sucursal del Banco del Oeste de España en esta población, anunciando que a partir del día de mañana se procederá a hacer entrega de su importe a los propietarios de los terrenos enajenados al Ayuntamiento. Siguió manifestando la presidencia, que ha visto con gran satisfacción que en este asunto y desde un principio, el Consejero Delegado de la citada Caja de Previsión Social don Filiberto Villalobos ha demostrado un verdadero interés por servir a esta ciudad, lo que es de agradecer, máxime en las presentes circunstancias por que desgraciadamente atraviesa Béjar, puesto que a las gestiones personales de dicho señor se debe principalmente, no solo la urgencia en resolver el envío de la cantidad para el pago de las expropiaciones, sino que los trámites para la celebración de la subasta de las obras de las Escuelas sean abreviados, a fin de que en ellas puedan trabajar parte de los obreros que se encuentran sin ocupación.

Propuso y fué aceptado unánimamente, se hiciera constar en acta un efusivo voto de gracias a expresado señor Consejero don Filiberto Villalobos, cual voto se hizo extensivo al señor Alcalde, a propuesta de los señores Sánchez Rodríguez y Tapia, por sus constantes y eficaces gestiones en citado asunto.

No hay más asuntos y se levanta la sesión a las trece horas.

## SUETOS Y NOTICIAS

Al cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del malogrado joven, don Ramón Pérez Olleros (q. e. p. d.), reiteramos la expresión de nuestro sentimiento a sus señores padres, nuestros buenos amigos don Emilio y doña Angela, hermanos y demás familia y pedimos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma del finado.

Según ha manifestado el digno gobernador civil de la provincia, señor Montero de Torres, en virtud de un despacho telegráfico que le envió el señor Delegado gubernativo de nuestra ciudad sobre la agravación de la crisis industrial de Béjar, transmitió el jueves al subsecretario del Ministerio de la Gobernación el siguiente telegrama:

«El delegado gubernativo de Béjar me dice que, agravándose notablemente desde su último telegrama la situación de obreros y familia, en la miseria prolongado paro fábricas, ruego eleve a la superioridad necesidad resolver urgentemente grave situación por falta de recursos de los dueños de las fábricas. Ruego a Gobierno no demore solución en tan grave problema y conceda la por mi propuesta»

Mucho celebraremos sea atendida por el Directorio la justa petición del señor gobernador, pues no puede transcurrir más tiempo sin que se solucione la honda y grave crisis industrial de nuestra ciudad.

Hemos recibido un atento B. L. M. del nuevo Administrador de Correos de nuestra ciudad, don Amable García Sánchez, por el que se nos ofrece oficial y particularmente en su nuevo cargo.

Gustosos correspondemos a la atención, ofreciéndole las columnas de nuestro periódico para todo cuanto se relacione con el servicio de Correos, y deseamos le sea grata su estancia entre nosotros.

El miércoles próximo, día 20, se cumple el primer aniversario del fallecimiento del que fué virtuoso sacerdote, don Benito Jesús Sánchez (q. e. p. d.)

En la capilla de las Hermanitas se celebrará dicho día, a las diez de la mañana (oficial), un funeral por el eterno descanso de su alma.

Durante todos los días lectivos de la quincena del corriente mes, se halla abierta, en la Secretaría de la Escuela Industrial, de diez a doce, la matrícula no oficial (libre) para la convocatoria de septiembre próximo.

En el último número del *Boletín Oficial eclesiástico*, de nuestra diócesis, hemos leído la reseña del solemne acto de la entronización del Corazón de Jesús en el domicilio del Delegado Gubernativo del partido de Don Benito, teniente coronel, don Ramón Donoso-Cortés, con asistencia de todas las autoridades de dicha ciudad y representaciones de gran número de Ayuntamientos del partido.

El señor Donoso-Cortés piensa entronizar al deífico Corazón en todos los Ayuntamientos de su jurisdicción convencido, como dice la reseña del acto «de que la regeneración de la Patria será una utopía sin la regeneración de las Corporaciones municipales, en las que la regeneración ha de empezar por el espíritu, mediante el acercamiento individual y colectivo de los corazones a la fuente de la vida, del orden, de la moralidad, al Sagrado Corazón de Jesús.»

Enviamos nuestra efusiva felicitación al señor Donoso-Cortés y ojalá tenga muchos imitadores para bien de la Patria.

Programa que ejecutará la Banda Municipal, mañana domingo, de ocho a diez de la noche, (horas oficiales), en el Parque de la Corredera.

- 1.º *Juan Manuel el Barbero*, Paso-doble humorístico, San Miguel.
- 2.º *Promesas y besos*, L. Lorenzo.
- 3.º *Película Callejera*, Poutpurrit, S. Martín Domingo.
- 4.º *La Moza de Campanillas*, Coro y parranda, Luna.
- 5.º *Aires Vascos*, Sobre motivos populares, José Franco.
- 6.º Repetición del 1.º

El ministerio de Trabajo, Comercio e Industria ha declarado oficial la concurrencia española a la Feria-Exposición de Muestras de productos hispano-peruanos, que se celebrará en Lima en el próximo diciembre.

La Junta Nacional del Comercio español en Ultramar, a quien se ha encomendado todo lo concerniente a dicha concurrencia, ha conseguido de la Compañía Trasatlántica todo el tonelaje que sea preciso habilitar al efecto gratuitamente y se ha nombrado un delegado del Gobierno para acompañar a los envíos y cuidar de su conservación e instalación en la Feria.

La Cámara de Comercio e Industria de Béjar ha recibido una Comunicación del Jefe Superior de Comercio interesando que «secunde las gestiones de referida Junta, apoye y auxilie en sus trabajos al Delegado don Rodolfo Gosalbo Aguiar, comerciante y miembro de la Cámara Oficial Española de Comercio del Perú, procure por todos los medios a su alcance, que la participación española en la repetida Feria-Exposición de Muestras de Lima responda por la calidad y número de los artículos que se exhiban al propósito que anima a los gobiernos peruano y español al organizar este certamen».

La Cámara de Comercio de nuestra ciudad nos ruega hagamos público, para conocimiento de todos sus electores, las anteriores noticias, a lo cual accedemos gustosos.

Han llegado: De Madrid, don Jerónimo Fernández, don Francisco López Prieto y su hijo Eusebio; don Félix Pradiés y don Lino Arias; de San Sebastián, las señoritas Anselma y Anita Iñiguez; de Navalmoral de la Mata don Alberto Montero; de Salamanca, doña Mariana Faure, y niños, y de Portugal, don Francisco Muñoz e hijos.

Por iniciativa de nuestro buen amigo don Toribio Zúñiga y costeadada por él, se celebrará el domingo, 24 del actual en el Santuario del Castañar, una solemne fiesta, con sermón a nuestra Excelsa Patrona, para pedir a la Virgen, la pronta terminación de la grave crisis industrial que nuestra ciudad viene atravesando.

Aplaudimos la iniciativa del director de nuestro querido colega *Béjar en Madrid*, pues no basta dar con el mazo, si al mismo tiempo no se ruega a Dios.

De esperar es que sean muchos los fieles que suban ese día a rezar a la Virgen, para que sea pronto un hecho la ansiada solución y con ella desaparezca la angustiosa situación de Béjar.

### SE VENDE

un surtido compuesto, de tres cardas de 80 centímetros de ancho, sistema «Testón», diablo y limpiadora de tamo, nueva, y dos tornos de hilar con 440 husos, uno inglés y otro alemán.

Informarán en la redacción.

**A**LQUILASE amueblado, espacioso, (15 x 20) cómodo y ventilado piso principal, con vistas al campo por Sur y Norte y cochera con agua.

Informará en esta ciudad, J. Rafael Cascón, Plazuela de San Juan, 26.

### Banco del Oeste de España Caja de Ahorros 4 por 100 anual

**A**ma de cría, para casa de los padres, de 23 años.

Desea criar en Béjar, Salamanca o Madrid.

Informes: Benito Matas, Sanchotello.

**S**E VENDE una bodega para vino en la calle de Mansilla, núm. 32, con prensa y cubaje capaz para unos 800 cántaros.

En nuestra Redacción, se informará.

**S**e desea comprar una báscula para pesos hasta 200 kilos.

En nuestra redacción informarán.



